

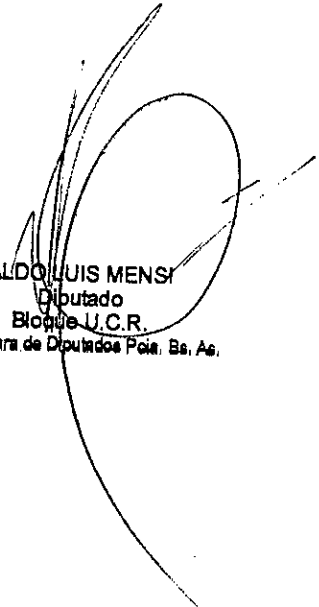
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

De Interés Legislativo la labor que viene desarrollando la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires – Escuelas de Gestión Social como trascendental aporte a la educación bonaerense.


ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Las "Cooperativas de Gestión" nacen en la necesidad de dar respuesta a una falta del Estado en proveer servicios educativos destinados a asistir a los sectores mas vulnerables de la Sociedad, exceso en las matrículas de los establecimientos oficiales y clamor de la propia Sociedad para que este tipo de entidades funcionen.

Los asociados de las Cooperativas de Gestión y las entidades que ellos integran han asumido el compromiso de reconstruir un proyecto nacional educativo a partir de docentes, profesionales y personas con vocación de sacrificio por su comunidad apoyándose en proyectos pedagógicos que conlleven equidad en el ingreso, permanencia y egreso de jóvenes con respuestas creativas e innovadoras.

En los enunciados de creación de las cooperativas educativas de gestión se dice que "la realidad nos enfrenta a altos niveles de pobreza, indigencia y exclusión social haciéndonos reafirmar nuestro compromiso de asumir la educación como un bien público y una tarea social de inclusión creando espacios de justicia y fraternidad".

El estado debe aprovechar esta inquietud y objetivos planteados desde la Escuelas de Gestión Social. Debe apoyarlas, guiarlas, e inclusive subsidiarlas. No caben dudas que las citadas entidades dan respuesta inmediata a problemas sociales en donde el Estado no esta presente, ya sea por su ausencia o por su deficiencia en llegar tan profundo como lo hace un establecimiento educativo de la mano de docentes que se sacrifican personalmente, no siempre reconocidos en esa labor.

La Cámara de Diputados no puede menos que Declarar de Interés Legislativo la labor de las Escuelas de Gestión Social y de la Federación que las nuclea. Es un mínimo aporte que desde la Legislatura se puede hacer. Por ello, pido a los Señores Diputados, aprueben la presente Declaración.

ALDO LUIS MENSIL
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.